



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	9851
EXPEDIENTE:	3947/2021

**ASUNTO: AUTORIZACION DE CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MIXTO.**

**C. VICENTE REYES SALAS**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCION A SU SOLICITUD DE AUTORIZACION DE CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD DE CONDOMINIO SOBRE EL INMUEBLE

ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y COORDINACION DE DESARROLLO URBANO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 14, 16 Y 115 FRACCIONES II DE LA CONSTITUCION POLITICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASI COMO DE CONFORMIDAD CON LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 163 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, 7 Y 8 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y HABIENDOSE SATISFECHO LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY SOBRE EL REGLAMENTO DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 185 FRACCION VI A Y B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2012, TIENE A BIEN EXPEDIR LA PRESENTE:

**AUTORIZACION PARA LA CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MIXTO**

PARA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL DE TUXPAN, VER., TANTO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL CONDOMINIO, COMO LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE LOS LOCALES COMERCIALES Y LAS TRES VIVIENDAS DEL INMUEBLE LOCALIZADO EN CALLE 5 DE FEBRERO No. 31 ESQ. MELCHOR OCAMPO No. 7 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER.

EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACION CONSTA DE LOCALES COMERCIALES Y TRES VIVIENDAS DISTRIBUIDOS EN SENTIDO VERTICAL, RESUELTO EN PLANTA BAJA, PRIMER NIVEL Y SEGUNDO NIVEL, DESCRIBIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOCALES COMERCIALES Y VIVIENDA 1: EN PLANTA BAJA, SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 132.05 M2 CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 129.80 M2 CONSTANDO DE UN LOCAL COMERCIAL CON SALA DE ESPERA, UN LOCAL COMERCIAL, Y CON UN LOCAL COMERCIAL CON SALA DE ESPERA Y CLOSET; Y UNA VIVIENDA CON COMEDOR, UNA RECAMARA CON BAÑO COMPLETO, COCINA, DOS RECAMARAS, UN AREA DE SERVICIO, UNA ESCALERA Y UN BAÑO COMPLETO.

VIVIENDA 2: EN PRIMER NIVEL, SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 123.53 M2 CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 104.01 M2, CONSTANDO DE UNA BODEGA, SALA COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO COMPLETO, AREA DE SERVICIO, CIRCULACION FRONTAL.

VIVIENDA 3: EN SEGUNDO NIVEL, SE DESARROLLA EN UN AREA PRIVATIVA DE 88.45 M2 CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 51.02 M2, QUE CONSTA DE UN CUARTO, SALA COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO COMPLETO, UN MEDIO BAÑO, AREA DE SERVICIO Y AREA DE TENDIDO.

